MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
DEPE_CODI - *DEPENDENCIA_NOMBRE*

PARA: Subdirector de Control Migratorio

DE: Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio, Oficina de Tecnología y apoyo a la supervisión.

ASUNTO: Informe técnico ejecución del contrato No. 086 ARINC

FECHA: 20 de noviembre de 2020

Cordial saludo,

Se envía informe técnico de ejecución de cumplimiento de obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios 086 de 2020, celebrado entre la entidad y el proveedor de ARINC, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2020:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1	Realizar el acompañamiento técnico a las empresas de transporte aéreo internacional, tanto a las que ya se encuentren en operación, como a las empresas que lleguen al sector, durante la vigencia del contrato, presentando una aprobación cuando la Entidad lo solicite, en la que se acredite que la empresa se encuentra y continua técnicamente lista para realizar la transmisión de información API, bajo los estándares y requerimientos normativos. Teniendo en cuenta que el acompañamiento y la aprobación no debe conllevar ningún costo adicional para la empresa de transporte aéreo, ni para Migración Colombia	Bajo demanda Arinc ha brindado acompañamiento técnico a las empresas que lo han requerido durante el periodo tanto a las que están operación como las que inician su fase de pruebas.
2.	Acompañar y asesorar a las empresas de transporte aéreo con el fin de asegurar que la transmisión de la información de pasajeros y tripulantes sea recibida por la entidad en los tiempos y con las características contempladas en las disposiciones vigentes.	En este período ARINC realizó acompañamiento para prestar soporte a las empresas Satena, Menzies, Wfs-Avfinity, Viva Air, Golden Flight.
3.	Identificar y resolver toda problemática tecnológica que se presente en el sector de transporte aéreo internacional del País, relacionado con la transmisión de la información API, siempre y cuando el problema sea originado por el contratista	No se presentaron novedades durante el periodo.

4.	Proveer y mantener dentro del servicio dos tipos de ambientes, uno donde la Entidad recibirá la información API en su funcionamiento productivo, y un ambiente pre-productivo, en donde se puedan realizar las pruebas de interconexión y transmisión de datos para el proceso previo a la aprobación de funcionamiento de las empresas de transporte aéreo	Servicio prestado de forma continua durante el periodo, sin novedades particulares.
5.	Tener, mantener y prestar durante la implementación y puesta en marcha de la solución API, el soporte técnico, mantenimiento y atención a las empresas de transporte aéreo internacional o particulares obligados a reportar API en un modelo 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año, en idioma español e inglés.	Servicio prestado de forma ininterrumpida durante el periodo sin novedades particulares.
6.	Realizar los desarrollos, integraciones, implementaciones, arreglos y demás acciones necesarias para integrar al Servicio de Información Anticipada de Pasajeros – API, con las empresas de transporte aéreo internacional que operan en Colombia y este a su vez con el envío de la información hacia Migración Colombia.	No se presentaron nuevos desarrollos o implementaciones durante el periodo.
7.	Apoyar los procesos de actualización de documentos, guías y su respectiva difusión a los operadores aéreos, respecto al API, cuando Migración Colombia lo requiera	Arinc prestó asesoría en la proyección de nuevas fichas técnicas (Fact Sheet).
8.	Suministrar a Migración Colombia la información necesaria para adelantar la administración de los datos de usuarios y registro de empresas de transporte aéreo internacional que operan en Colombia y que se interconectarán mediante la solución API.	Bajo demanda Arinc apoyó en el registro y actualización de usuarios y cuentas autorizadas para trasmitir API
9.	Validar que las empresas de trasporte aéreo internacional que envían información API están autorizadas para trasmitir dicha información, es decir que cumplieron con el proceso de aprobación de interconexión y transmisión de datos para incorporase al ambiente productivo	Arinc ha hecho seguimiento de las cuentas autorizadas para trasmisión API informando las novedades identificadas. A la fecha se encuentran aprobadas 330 aerolíneas.
10.	El contratista deberá realizar una validación previa según los indicadores de calidad que migración establezca, sobre la información del formato (UN/EDIFACT PAXLST)" de los siguientes datos: Nombre/s o FIRST_NAME Apellido/s o LAST_NAME Género o GENDER Fecha de nacimiento o BIRTH_DATE Pais de nacimiento o COUNTRY_OF_BIRTH Nacionalidad o NATIONALITY Fecha vencimiento documento o PRIMARY_DOCUMENT_EXPIRATION Pais de expedición del documento de identificación o PRIMARY_DOCUMENT_COUNTRY	Arinc ha enviado la información cumpliendo con la calidad de datos establecida. En Octubre/2020 se recibió información anticipada de 55033 vuelos y 2958219 viajeros.
11.	La información API enviada a Migración Colombia, debe ser en el formato original, es decir, que cualquier validación que se haga sobre los datos, no debe afectar ni generar manipulación de la información	Durante el periodo ARINC presto el servicio con las

		validaciones de información requeridas por la Entidad.
12.	Los mensajes enviados deberán incluir el encabezado tal y como se transmite originalmente desde las aerolíneas.	Durante el periodo ARINC envío la información con la estructura solicitada por la Entidad.
13	Los mensajes API enviados a Migración Colombia, deberán mantener todas las características originales con las que son trasmitidos desde las aerolíneas hacia el contratista.	Durante el periodo la Entidad recibió la información con las características originales transmitidas por las Aerolíneas.
14.	Garantizar la recepción de información anticipada de tripulantes y pasajeros provenientes de vuelos operados por explotadores aéreos No Regulares, que por su naturaleza y limitaciones técnicas no puedan transmitir en el formato (UN/EDIFACT PAXLST), garantizando la identificación e individualización de cada explotador aéreo y vuelo reportado.	Durante el periodo Arinc prestó el servicio de manera ininterrumpida para la trasmisión de operadores no regulares por medio de archivo plano sin presentarse novedad.
15.	Proveer dos canales dedicados de comunicación (activo - activo) entre los centros de datos del contratista y Migración Colombia, uno de estos para backup, de la misma capacidad cada uno, que garanticen el nivel de servicio exigido y adicionalmente brindar la respectiva seguridad a la información que sea transmitida por este medio de comunicación	Durante el periodo Arinc prestó el servicio con el nivel exigido.
16.	Garantizar que los datos API transmitidos por las aerolíneas hacia el contratista, serán recibidos por este último, independientemente de los medios y protocolos de comunicaciones que utilicen los explotadores aéreos.	Se verificaron las trasmisiones API durante el periodo, evidenciando que fueron recibidas correctamente sin encontrar novedades.
17.	Proveer los dispositivos físicos y lógicos, software, hardware y todos los elementos o equipos necesarios para garantizar la prestación del servicio, en lo correspondiente a la recepción y envío de la información API.	Durante el periodo la Entidad recibió la prestación del servicio solicitado con los dispositivos y elementos necesarios.
18.	Proveer un servicio de almacenamiento y disponibilidad de respaldo de los datos API enviados a Migración Colombia, por un periodo no inferior a tres (3) meses, posteriores a su recibo y trasmisión a la Entidad.	En informe de prestación de servicios enviado por el contratista No. RC-F-01, numeral 4° Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto se confirmó el cumplimiento de la obligación.
19.	Garantizar una disponibilidad del 99,9% de su infraestructura de comunicaciones y el servicio prestado.	No se presentó ninguna interrupción de servicio durante el periodo.
20.	Implementar los medios alternativos que le permitan cubrir las situaciones de contingencia presentadas durante la operación, garantizando la no interrupción en la transmisión de los mensajes, independiente del canal de transmisión usado por el operador aéreo.	No se presentaron contingencias durante el periodo.

21	Contar durante la vigencia del contrato, con un centro de soporte y monitoreo del envío de datos API, con servicio las 24 horas diarias, los 7 días de la semana, los 365 días del año, que atienda las fallas y de solución a los incidentes técnicos que afecten la continuidad en la trasmisión de la información entre los explotadores aéreos y el contratista, y entre el contratista y Migración Colombia y Garantizar que los canales dispuestos para la atención y asistencia de operadores aéreos, durante la implementación, puesta en marcha del proyecto API y vigencia del contrato, operen 24 horas diarias, los 7 días a la semana, los 365 días al año, en idioma español e inglés.	Durante el periodo el servicio se prestó de forma continua, no se presentaron fallas.
22.	Presentar dentro de los primero diez (10) días calendario de ejecución del contrato, el protocolo de atención de incidentes técnicos que indique por niveles jerárquicos, los roles, contactos y disponibilidad de atención según el nivel de riesgo de los posibles incidentes que se presenten, que permita prevenirlos y atenderlos de manera ágil, el cual en todo caso deberá contemplar un servicio de atención y solución a incidentes técnicos las 24 horas diarias, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Este protocolo será revisado por el supervisor del contrato, quien hará, si el del caso, las observaciones que considere pertinentes para ser tenidas en cuenta por el contratista	Se remitió por parte del Contratista protocolo de atención de incidentes técnicos, sin observaciones por parte del supervisor.
23	Proporcionar a la Entidad las alertas necesarias para identificación de problemas técnicos y riesgos relacionados con la prestación del servicio, los cuales se revisarán en conjunto, para darle pronta solución.	No se identificaron problemas técnicos durante el periodo.
24	Proveer informes con la periodicidad que lo establezca el supervisor del contrato, sobre los problemas o inconvenientes que hayan sido reportados por las empresas de transporte internacional, y que requirieron la atención del centro de soporte	No se presentaron novedades o inconvenientes por parte de los operadores aéreos.
25.	Proveer de informes a Migración Colombia, bajo demanda, sobre envíos extemporáneos, envíos de mensajes erróneos respecto al estándar, y el no envío de información (pasajeros y tripulantes) por parte de empresas de transporte aéreo Regular y No Regular obligados a suministrar API a Migración Colombia	No se hicieron requerimientos sobre informes del caso al contratista durante el periodo
26.	Asegurar la aprobación de las empresas del sector aéreo internacional que inicien operaciones comerciales en el país, durante la ejecución del contrato, 30 días calendario a partir de la solicitud de inicio del proceso de aprobación para envío de la información API, por parte de la empresa o de Migración Colombia.	Arinc asistió bajo demanda las pruebas de trasmisión a las empresas de transporte aéreo que requirieron el servicio.

PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA SOLUCIÓN

El contratista deberá cumplir con los siguientes tiempos dentro del plan de implementación de la solución:

ACTIVIDAD	PLAZO MÁXIMO	ACTIVIDAD A CARGO DE	DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
PARA OPERADORES REGULARES			
Recibir de Migración Colombia el listado de Operadores Regulares, que a la fecha trasmiten información API a Migración Colombia a través del contratista actual.	14 agosto de 2020	Migración Colombia	**Cumple** En razón a que el adjudicatario del contrato 086 de 2020, fue el mismo proveedor del anterior contrato, el contratista Arinc ya cuenta a su disposición los listados de Operadores Regulares que trasmiten información API.
Tener dispuesta la infraestructura, con los canales de comunicación dedicados, para iniciar la interconexión y certificación de las aerolíneas para la entrega de información de datos de pasajeros anticipados.	31 de agosto de 2020	Del Contratista	Teniendo en cuenta que no existió interrupción del servicio ni cambio de proveedor, los canales dispuestos para la trasmisión continuaron en operación sin presentar novedades particulares.
Garantizar la interconexión de la totalidad de las empresas de transporte aéreo internacional, que ya se encuentren transmitiendo información API a Migración Colombia a través del actual contratista.	07 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Debido a que no hubo interrupción del servicio ni cambio de proveedor, la interconexión de todas las empresas de transporte aéreo se mantiene con el mismo funcionamiento que tenía con el contrato anterior.
Efectuar las pruebas de trasmisión de datos API a Migración Colombia, en estándar EDIFACT (Tripulación y Pasajeros), con las empresas de transporte aéreo internacional, que ya se encuentren transmitiendo información API a Migración Colombia a través del actual contratista.	Desde el 14 de septiembre de 2020 Hasta el 30 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Se verificaron las trasmisiones de datos API durante septiembre de 2020, encontrando 107.996 registros, recibidos correctamente en la bases de Migración Colombia. Reportes enviados por las Empresas de transporte aéreo que ya venían trasmitiendo con el anterior contrato.
Garantizar el aseguramiento, correcto funcionamiento y estabilización de la solución implementada para la trasmisión de datos API a Migración Colombia en estándar EDIFACT (Tripulación y Pasajeros), por parte de las empresas de transporte aéreo internacional, que ya se encuentren transmitiendo información API a Migración Colombia a través del actual contratista.	Desde el 14 de septiembre de 2020 Hasta el 30 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Se consulta el sistema ATS, encontrando información de 43959 registros API viajeros entre tripulantes y pasajeros cada uno con dos o tres mensajes API en el formato estándar Edifact durante septiembre de 2020. Evidencia de que la trasmisión de datos API funciona correctamente por parte de las empresas que venían reportando con el anterior contrato.
Iniciar recepción y trasmisión de datos API en estándar EDIFACT (Tripulación y Pasajeros), al ambiente productivo de Migración Colombia, garantizando la no	30 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Las trasmisiones verificadas se encuentran en ambiente de producción como se venía

ACTIVIDAD	PLAZO MÁXIMO	ACTIVIDAD A CARGO DE	DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
interrupción del servicio, para el 100% de operadores aéreos Regulares; lo anterior, con base en listado inicial entregado por la Entidad.			desarrollando en el anterior contrato, el servicio se está prestando de manera ininterrumpida para el 100% de los operadores regulares reconocidos y operando a la fecha de este informe.
PARA OPERADORES NO REGULARES			
Recibir de Migración Colombia el listado de Operadores No Regulares, que a la fecha trasmiten información API a Migración Colombia a través del contratista actual.	14 de agosto de 2020	Migración Colombia	**Cumple** En razón a que el adjudicatario del contrato 086 de 2020, fue el mismo proveedor del anterior contrato, el contratista Arinc ya cuenta a su disposición los listados de Operadores No Regulares que trasmiten información API.
Tener dispuestos los canales y medios para la recepción y trasmisión de datos API originada por Operadores No Regulares.	31 de agosto de 2020	Del Contratista	**Cumple** Teniendo en cuenta que no existió interrupción del servicio ni cambio de proveedor, los canales medios dispuestos para la trasmisión de operadores No regulares continuaron en operación sin presentar novedades particulares.
Realizar pruebas de trasmisión de datos de Operadores No Regulares, hacia Migración Colombia.	Desde el 07 de septiembre de 2020 Hasta al 21 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Se verificaron las trasmisiones API de Operadores No regulares durante septiembre de 2020 en la tabla PAPIS, evidenciando la recepción por parte de Arinc y transmisión a las bases de datos de Migración Colombia de 4662 registros de recibidos correctamente.
Garantizar el aseguramiento, correcto funcionamiento y estabilización de la solución implementada para la recepción y trasmisión de datos API por parte de Operadores No Regulares.	Desde el 22 de septiembre de 2020 Hasta el 29 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Se verificaron las trasmisiones API de Operadores No regulares durante septiembre de 2020 en la tabla PAPIS, encontrando la recepción por parte de Arinc y transmisión a las bases de datos de Migración Colombia de 4662 registros, lo que evidencia que la trasmisión funciona correctamente.
Iniciar recepción y trasmisión de información, a través de la solución tecnológica implementada para la recepción y trasmisión de datos API por parte de Operadores No Regulares, garantizando la no interrupción del servicio, para el 100% de operadores	30 de septiembre de 2020	Del Contratista	**Cumple** Las trasmisiones verificadas se han trasmitido como se venía desarrollando en el anterior contrato, evidenciando que el servicio se está prestando de manera ininterrumpida para el 100% de los operadores No

ACTIVIDAD	PLAZO MÁXIMO	ACTIVIDAD A CARGO DE	DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
aéreos No Regulares; lo anterior, con base en listado inicial entregado por la Entidad.			regulares reconocidos y operando a la fecha de este informe..

DANIEL EMILIO CABALLERO BERNAL
Coordinador CECAM

FANNY ROA HERNANDEZ
Coordinadora de Desarrollo

ROSA ASTRID SUAREZ BECERRA
Funcionario Apoyo a la Supervisión
Subdirección de Control Migratorio

Proyectó: WG - 2918

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DELCONTRATISTA HACIA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

FECHA DE ACTIVIDAD	EMPRESA / DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
01/10/2020	ARINC	SOLICITA A SATENA ENVIAR VUELO DE PRUEBA NUEVAMENTE	Pendiente, nuevas pruebas
02/10/2020	ARINC	SOLICITA A CECAM CONTACTAR A ciotampa@avianca.cm	SE CONTACTA A ciotampa@avianca.cm INFORMANDO QUE EL CORREO QUEDÓ MAL REGISTRADO
02/10/2020	ARINC	Contesta a CECAM consulta sobre posibilidad de dar de alta más de tres cuentas para ciertos operadores	No habrá excepcionalidad
05/10/2020	ARINC	SOLICITA A CECAM CONTACTAR A Universalff@univ-wea.com porque su cuenta no está registrada como sender en el white list	Se contacta a jmuniz@univ-wea.com y reconocen el error.
05/10/2020	ARINC	Arinc se pronuncia sobre el caso de Aerosupport y sus cinco cuentas. Se les permite dar de alta máximo tres cuentas ante ARINC	Las cinco cuentas registradas aparecen en la lista desplegable del campo Email del módulo de radicación GENDEC-API
05/10/2020	CECAM	Se informa a ARINC disponibilidad de Correspondencia para revisar tema del whitelist	el 13 de octubre se lanza a producción
05/10/2020	ARINC	Informa a Correspondencia sobre la urgencia del proyecto whitelist	El coordinador (E) del CECAM informa que se revisará el tema internamente
06/10/2020	ARINC	Solicita a Univ - wea confirmar a CECAM si el vuelo del 05 de octubre fue operado por ellos y a CECAM ofrecerles capacitación sobre radicación GENDEC vía Orfeo	Se les ofrece capacitación vía e-mail para radicar GENDECS vía Orfeo
08/10/2020	ARINC	consulta a CECAM sobre LA MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS (Fact sheet) VNR Y REGULARES	Se les informa que seguiremos trabajando con las fichas técnicas de 2015

09/10/2020	CECAM	Se remite el white list actualizado a Arinc	Listado procesado por Arinc
12/10/2020	ARINC	Solicitan a CECAM contactar a radio@helicol.com.co porque esa cuenta no está registrada como sender en el white list	Se contacta a Helicol
13/10/2020	CECAM	Se informa a ARINC que el sistema está permitiendo pasar errores en campos de AIRPORT en las plantillas de Privados	Informan que están verificando el tema internamente
13/10/2020	ARINC	Solicita a HELICOL enviar las plantillas API desde las cuentas que aún están vigentes	Se dan de alta en Orfeo tanto las cuentas antiguas como las nuevas hasta que ARINC actualice su white list
13/10/2020	SATENA	Informa a ARINC que ha realizado una nueva prueba	Arinc les solicita confirmar datos de vuelo, no hay respuesta
13/10/2020	ARINC	Solicita reunión con SCOM para presentar proyecto Smartsheet	Reunión agendada para el 20/10/2020
15/10/2020	ARINC	Solicita a CECAM contactar a varios operadores ya que están enviando plantillas API desde direcciones no válidas	Se explicó a Arinc que el sistema se había caído y que se debió recurrir al antiguo sistema de envío API, por lo que se discutirá el tema del white list en la reunión del 20/10/2020
15/10/2020	ARINC	Entrega a CECAM el protocolo para actualizar una cuenta tanto desde ARINC como desde Orfeo	Se discutirá el tema en la reunión del 20/10/2020
16/10/2020	CECAM	Se solicita a ARINC actualizar el directorio de UPS	Arinc efectúa actualización
18/10/2020	CECAM	Se solicita a ARINC iniciar asistencia en fase de pruebas a la aerolínea WAMOS	Fase de pruebas en desarrollo
20/10/2020	CECAM - SCOM - ARINC	Reunión de presentación proyecto Smartsheet	Se propuso mejoras al proyecto
20/10/2020	ARINC	Envía los links de los formularios y la minuta de la reunión	Se realizaron pruebas y una pequeña modificación a la minuta
22/10/2020	ARINC	Helicol informa cuentas de correo autorizadas.	Arinc Actualiza en su white list las cuentas de Helicol
22/10/2020	CECAM	Se recuerda a ARINC y a REGION AIR FBO continuar pruebas	REGION AIR informa que desde noviembre estarán pendientes

25/10/2020	ARINC	Solicita a CECAM informar a DHL que no pueden usar la cuenta DHL@DELIVERY.COM para enviar manifiestos	Se informa a DHL tanto ese día como el 29/10/2020
26/10/2020	ARINC	Informa a CECAM sobre prueba de Sky Airline	Se consulta con OTIN
27/10/2020	ARINC	Solicita a CECAM informar a la cuenta tina.wu@sh-hebo.com que no la pueden usar para enviar manifiestos	Se informa a Arinc que se desconocen dichas cuentas, probablemente se trata de spam
27/10/2020	ARINC	Solicita a CECAM informar a la cuenta premium.services@alansari que no la pueden usar para enviar manifiestos	Se informa a Arinc que se desconocen dichas cuentas, probablemente se trata de spam
27/10/2020	ARINC	Solicita reunión con CECAM para poder cerrar tickets vencidos	Se efectúa reunión el 29/10/2020
28/10/2020	CECAM	Se consulta a ARINC si existe instructivo de manejo del proyecto Smart Sheet	Arinc elaborará una guía.
28/10/2020	CECAM	Se eleva consulta sobre compromisos compilados en la minuta de la reunión del 20/10/2020	Todos los compromisos fueron realizados, se coordina próxima reunión con SCOM para el 05 de noviembre
28/10/2020	ARINC	Se da de alta en whitelist el correo elkin.lopez@migracioncolombia.gov.co para enviar manifiestos vía email	Se verifica en dashboard y esta aparece dada de alta
29/10/2020	ARINC	Solicita nuevamente a CECAM informar a DHL que no pueden usar la cuenta DHL@DELIVERY.COM para enviar manifiestos	Se envía correo a DHL sin obtener respuesta

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REGISTROS RECIBIDOS EN TRANSMISIONES API

Aerolinea	FL	FM	DDU	DDT	Total
Avianca	100.233	7.964	11.572	0	119.769
American Airlines Inc.	108.716	4.603	65	0	113.384
Compania Panamena de Aviacion, S.A	90.545	2.485	15	0	93.045
Spirit Airlines	55.638	1.522	0	0	57.160
Aeromexico	47.436	2.160	62	0	49.658
Wingo	46.815	1.601	0	0	48.416
Viva Air	37.224	1.298	0	0	38.522
APIS*B6	21.794	432	18	0	22.244
B Airlines	20.057	0	0	0	20.057
Lan Airlines S.A.	11.339	7.937	437	6	19.719
United Airlines, Inc.	11.225	845	35	0	12.105
Iberia - Lineas Aereas de Espana	10.792	902	0	0	11.694
Delta Air Lines Inc.	9.960	681	0	0	10.641
KLM Royal Dutch Airlines	7.812	128	14	0	7.954
Aerolineas Galapagos S.A. Aerogal	4.588	663	856	0	6.107
Air France	4.428	219	0	0	4.647
Air Europa Lineas Aereas, S.A.	4.328	168	0	0	4.496
Taca International Airlines, S.A.	2.267	517	281	0	3.065
Transportes Aereos Mercantiles	0	1.817	0	29	1.846
Air Canada	982	438	4	0	1.424
APIS*LAU	0	953	0	0	953
Linea Aerea Carguera de Colombia S	0	403	0	237	640
APIS*T7	0	14	0	541	555
Aerosvit Airlines	439	0	0	0	439
ABX Air, Inc.	0	401	0	0	401
UPS	0	397	0	0	397
FedEx	0	368	0	12	380
APIS*TNO	0	333	0	0	333
Atlas Air, Inc.	75	166	0	0	241
APIS*LTG	0	1	0	165	166
APIS*KRE	0	160	0	0	160
APIS*4C	120	0	0	0	120
Lan Chile Cargo S.A.	0	46	0	71	117
APIS*FDX	0	85	0	0	85
Turkish Airlines Inc.	0	75	0	0	75
APIS*GWR	0	71	0	0	71
Aerotransporte de Carga Union, S.A	0	68	0	0	68
Aerotransportes Mas de Carga	0	68	0	0	68
Martinair Holland N.V.	0	68	0	0	68
Otras empresas	1	71	0	93	195
Total	596.814	40.128	13.359	1.154	651.485